SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA





CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General Interina de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, CERTIFICA: Que la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en el mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) no se hicieron publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta de Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos u otros documentos oficiales. Firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN, en una (01) hoja de papel membretado de

la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

ABOG. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ SANCHEZ SECRETARIA GENERAL INTERINA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS